

De acuerdo al ART. 36 de la Ley de ingresos municipal. Art. 12 al 15 de la Ley de bebidas alcoholicas del estado de San Luis Potosi se informa que durante este periodo del 1 al 30 de JUNIO 2019 no se expido ni solicito licencia de funcionamiento de venta de cerveza o abarrotes con/sin venta de cerveza. Por lo que no se genera información. NO HAY Fecha de inicio ni termino de vigencia del acto jurídico, se registra la fecha de actualización del formato.